



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: martes, 26 de Febrero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE MOHERNANDO

CESIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA GU-10771, DEHESA DE ROBLEDILLO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, AL MEJOR PRECIO

438

LICITACIÓN APROVECHAMIENTO DE CAZA COTO GU-10771

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21-02-2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de "DEHESA DE ROBLEDILLO", con Número de Matrícula GU-10771, mediante procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, se procede a la exposición pública del anuncio de licitación, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Robledillo de Mohernando (Guadalajara).

2. Objeto del contrato.

Aprovechamiento cinegético del Coto de Caza GU10771, del término municipal de Robledillo de Mohernando. Expdte. Nº: COT/01/2019 CPV77600000-6.



3. Duración del contrato.

Desde 01-04-2019 a 31-03-2024.

4. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio.

5. Canon o Tipo Base de licitación.

Importe: 4.994,25 € anuales, que podrá ser mejorado al alza.

Se aplicará actualización del IPC, conforme disponen los Pliegos.

A dicho precio se le sumará el IVA que en cada momento corresponda.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Robledillo de Mohernando

b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 10.

c) Localidad y código postal: 19227 Robledillo de Mohernando

d) Teléfono: 949 851152.

e) E-mail: aytorobledillodemohernando@gmail.com

f) Dirección Perfil de
Contratante: <http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante> .

7. Garantías.

Definitiva: 5% Importe adjudicación.

8. Criterios de valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: La establecida en los Pliegos.



c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, y lugares señalados en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

10. Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 18:00 horas de primer lunes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

11. Delegación de competencias:

Por el Pleno de la Corporación, en la citada sesión ordinaria, se delegó expresamente en la Alcaldía-Presidencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia para la realización de los posteriores actos y trámites administrativos relacionados con la adjudicación definitiva del contrato. Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Robledillo de Mohernando, 22 de febrero de 2019. El Alcalde-Presidente, Ángel
Álvarez Almazán